



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2014/00459

IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO DE MORATALAZ 2015-2017

1/3

Organismo de contratación:	Distrito de Moratalaz
Órgano de contratación:	Gerente del Distrito
Tipo de Contrato:	Servicios 26. Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Procedimiento:	Abierto
CPV:	80400000-8 - Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza
Valor estimado:	1.925.718,69 euros
Presupuesto:	1.233.592,74 euros
Fase:	Licitación
Fecha inicio presentación:	25/11/2014
Fecha fin presentación:	09/12/2014 17:00
Criterio de adjudicación	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	CALIDAD E IDONEIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO Criterio no valorable en cifras o porcentajes (23 %) MATERIALES PARA LA IMPARTICION DE TALLERES Criterio valorable en cifras o porcentajes (12 %) MEJORAS ECONÓMICAS Criterio valorable en cifras o porcentajes (65 %)
Garantía requerida	Provisional 20.389,96 Definitiva 5 %
Plazo ejecucion	Desde del 1 de abril de 2015 hasta el 30 de junio de 2017, ambos incluidos.
Fecha límite solicitud información	28/11/2014
Requisitos específicos	Solvencia:

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **25/11/2014 10:11:36**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2014/00459

IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO DE MORATALAZ 2015-2017

- del contratista:** Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Artículo 75 apartado/s: c). Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Requisitos mínimos de solvencia:
- Se deberá acreditar un volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios o desde la fecha de creación o inicio de actividades en caso de ser inferior a tres años, igual o superior al doble del importe del presupuesto de licitación.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 78 apartado a). Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Requisitos mínimos de solvencia
- Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato por una cuantía de al menos 450.000 euros anuales, debiendo presentar una relación de las actividades realizadas en dicho periodo que incluya una descripción mínima de las mismas así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, aportando al menos tres certificados de buena ejecución. Los servicios cuyo destinatario hubiera sido un sujeto privado podrán ser acreditados a falta de los mencionados certificados mediante una declaración del empresario licitador.
- Apartado e): Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- Requisitos mínimos de solvencia
- A estos efectos se entenderá acreditada esta solvencia con la relación del personal encargado de la ejecución del contrato: coordinador y profesores.
- Para el coordinador se precisa experiencia profesional de al menos dos años en funciones relacionadas con el seguimiento y control del desarrollo de clases, sustitución de profesores y asignación de materiales.
- Para los profesores se adjuntará curriculum y copia de titulaciones o diplomas.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Moratalaz
Fecha: 19/12/2014 10:30
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **25/11/2014 10:11:36**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2014/00459**

IMPARTICIÓN DE TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO DE MORATALAZ 2015-2017

Domicilio: C/ Fuente Carrantona, 8

Lugar de presentación Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid del Distrito de Moratalaz, C/ Fuente Carrantona, 8. Horario de lunes a jueves de 8,30 a 17,00 horas; los viernes de 8,30 a 14,00 horas; agosto de lunes a viernes de 8,30 a 14,00 horas; el 24 y el 31 de diciembre estas oficinas permanecerán cerradas.

**Forma de presentación
de ofertas** Manual

**Documentación
asociada:** **Clausulas Administrativas:**
pcap459
Prescripciones Técnicas:
ppt 459

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **25/11/2014 10:11:36**